



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



RECIBIDO
27 FEB 2025

HORA
ANEXO
RECIBE

13:21

Gaby Castillo

HONORABLE ASAMBLEA

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO Y POR EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LOS TAMAULIPECOS NO SE LA FIRME POR UN AÑO MAS EL CONVENIO CON EL IMSS BIENESTAR**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, incluyó importantes recortes en el sector salud. Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que es el encargado de financiar los servicios médicos en los estados del país, año con año se le han recortado recursos. En 2024 se le quitaron 38,187 millones de pesos, y para 2025 tuvo una disminución del 42.6 por ciento.

Desde el 3 de enero de 2024 fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establecen las modificaciones a las Leyes de Coordinación Fiscal y de Salud para consolidar la federalización de los servicios de salud. Con el (supuesto) propósito de garantizar los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Los estados del país debían transferir los recursos que les eran destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a



los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Para lo cual los estados debían celebrar convenios para transferir los recursos humanos, infraestructura, equipamiento, y medicamentos, al fideicomiso denominado IMSS-BIENESTAR.

Para el caso de las entidades que no se adhieran a este esquema se deben respetar las asignaciones del FASSA.

Sin embargo, la mayoría de los estados incluyendo Tamaulipas se han adherido al IMSS-BIENESTAR¹, y se ha realizado la transferencia de los recursos correspondientes; pero la realidad es que con la adhesión y la firma de convenios No se ha logrado el adecuado funcionamiento, ni se ha logrado dar solución al tema de salud para quienes más lo necesitan.

Los recursos y operación del IMSS-BIENESTAR NO ha impactado de manera significativa en una atención oportuna, adecuada y suficiente para la población sin seguridad social.

La realidad es que la centralización de los recursos en esta institución ha limitado la capacidad de respuesta de los estados y ha vulnerado los principios del federalismo en nuestro país

El monto aprobado para el FASSA en 2025 registra un decremento del 42.5 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2024. Lo que refleja una disminución de 54 mil 369 millones de pesos nominales.

¹ Al primer bimestre de 2025, las entidades federativas que han firmado los convenios de coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR ascienden a 23.



Los estados que menores decrementos presentaron fueron los que No firmaron los convenios de coordinación con el IMSS BIENESTAR, registrando una disminución real promedio de 8.2 por ciento, respecto al 2024.²

Pero los estados que firmaron los convenios promediaron una disminución real del 53.3 por ciento, respecto al ejercicio fiscal de 2024.

Recursos del FASSA aprobados en el PEF, 2024 y 2025
(Millones de pesos y porcentaje)

Entidad federativa	2024	2025	Variación	
			Nominal	Real
Total	135,589.4	81,220.5	-54,369.0	-42.3%
Puebla	5,297.5	1,547.4	-3,750.1	-70.8%
Baja California	3,227.3	1,295.6	-1,931.8	-59.8%
Tlaxcala	3,617.5	1,500.7	-2,116.7	-58.3%
Hidalgo	4,440.3	1,843.0	-2,597.4	-58.5%
Nayarit	2,364.9	1,003.2	-1,361.8	-57.6%
Estado de México	14,118.2	6,306.1	-7,812.2	-55.3%
Morales	2,365.5	1,040.4	-1,325.1	-56.1%
Tlaxcala	4,229.8	1,698.5	-2,531.3	-60.1%
Ciudad de México	6,112.6	2,816.4	-3,296.2	-54.0%
Chiapas	6,266.4	2,699.5	-3,566.9	-57.0%
Campeche	2,216.3	1,060.4	-1,155.9	-52.2%
San Luis Potosí	2,714.7	1,333.0	-1,381.7	-50.9%
Baja California Sur	1,476.2	727.5	-748.7	-50.8%
Sonora	3,566.6	1,835.8	-1,730.8	-48.5%
Quintana Roo	2,393.8	1,235.8	-1,158.0	-48.4%
Sinaloa	3,761.2	1,951.7	-1,809.5	-48.1%
Guerrero	6,984.3	3,631.5	-3,352.8	-48.1%
Oaxaca	6,274.1	3,425.7	-2,848.4	-45.4%
Colima	1,942.6	1,096.9	-845.8	-43.5%
Tlaxcala	2,366.1	1,341.0	-1,025.1	-43.3%
Zacatecas	3,274.8	1,916.5	-1,358.3	-41.5%
Michoacán	4,908.0	2,883.0	-2,025.0	-41.3%
Veracruz	9,275.9	5,620.0	-3,655.9	-39.4%
Querétaro	2,601.6	2,450.7	-150.9	-5.8%
Nuevo León	3,777.1	3,567.0	-210.1	-5.6%
Durango	3,114.0	2,951.5	-162.5	-5.2%
Aguascalientes	2,234.2	2,119.3	-114.9	-5.1%
Guajuato	4,604.4	4,415.7	-188.6	-4.1%
Coahuila	2,744.4	2,633.8	-110.6	-4.0%
Jalisco	6,579.4	6,361.3	-218.0	-3.3%
Chihuahua	3,772.3	3,655.9	-116.3	-3.1%
Yucatán	2,831.7	2,754.4	-77.3	-2.7%
No Distribuido Geográficamente	135.6	81.2	-54.4	-40.1%

Nota 1. Las entidades que no han firmado convenio con el IMSS BIENESTAR se encuentran representadas en verde.
 Nota 2. Se usó el deflactor mensual del PIB (base 2015) conforme a las Instrucciones de la SHCP en los Cuentas Generales de Política Económica 2025.
 Fuente: Elaborado por el COP, Ifigenia Martínez y Hernández, con el apoyo de la SHCP.

Desde que Tamaulipas firmó el Convenio con el IMSS BIENESTAR, le han quitado más de 2,300 millones de pesos a la Salud de Tamaulipas y hoy vemos las consecuencias: un recorte de -2,331,000,000 pesos en el Fondo de Aportaciones para Salud en 2025. Menos recursos significan menos medicinas, menos hospitales equipados y menos atención para quienes más lo necesitan y el debilitamiento de la salud del estado.

² Recursos del FASSA transferidos al IMSS-BIENESTAR. 17 de febrero de 2025. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández. Cámara de Diputados



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a que en su momento y por el bienestar y salud de los Tamaulipecos, No se firme por un año más el convenio de colaboración con el IMSS BIENESTAR.

ATENTAMENTE

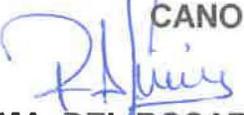
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR
CANO


DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI
OSTOS


DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES


DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN
ONGAY

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE
VACA

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 25 de febrero de 2025.